

Diligencia para hacer constar que la presente acta se publica en la página web:
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-pci/convocatorias-pci>.

Cáceres, ____ de _____ de 2025
 El Funcionario,

ACTA definitiva nº 146

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR

PRESIDENTE:

D. José Manuel García Alonso

VOCALES:

D. Narcís Gusi Fuertes
 D. Santos Villafaina Domínguez

En cumplimiento del artículo 20 del Acuerdo Normativo para la contratación del Profesorado en Régimen Laboral de la Universidad de Extremadura, aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 27 de julio de 2021), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

Plaza: IN000615

Dpto.: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal

Requisitos: Los especificados en la convocatoria.

Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 3 meses desde la fecha de la firma del contrato prorrogables, en todo caso, en función de las disponibilidades presupuestarias y hasta la fecha de fin del proyecto.

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 4º del Acta provisional del presente Concurso de Méritos y conforme a lo establecido en ambas resoluciones.

ACUERDA:

1º.- Proponer para su contratación a:

D. Felipe Gutiérrez López

De acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria, el/la aspirante propuesto/a dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha de publicación de esta acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, la documentación que estará a su disposición en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación: <https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/contratacion-incorporacion-pci-t-a/contratacion-incorporacion-p-i/contratacion-de-p-c-i/>.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 08:00 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Presidente doy fe.

Badajoz, a 03 de diciembre de 2025

Código Seguro De Verificación	5mi2B6xVSB9I4OCBbdLLfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel García Alonso	Firmado	03/12/2025 02:22:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mi2B6xVSB9I4OCBbdLLfA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

**APLICACIÓN BAREMO
PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR**

**PLAZA CLAVE Nº DPCI In000615
ANEXO AL ACTA Nº 146**

Apellidos y Nombre	2a	2b	2c	2d	2e	2f	2	2N	4a1	4a.2	4a.3	4b	4c.1	4c.2	4c.3	4d	4e	4f1	4f2	4f3	4g	4h	4i	4j	4k	4	4N	5	5N	total
Luis Rico Mejías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Maria Sánchez Ruiz	3,08	0,00	0,00	0,00	0,00	1,20	4,28	0,64	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00	0,70		
Daniel Estévez Caro	4,05	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	5,65	0,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,85			
Carlos Abril Blanco	3,71	1,15	0,00	0,00	0,00	4,86	0,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,73			
Felipe Gutiérrez López	2,78	1,05	0,00	1,20	0,00	0,00	5,03	0,75	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,18	0,30	0,08	1,01			

LA PRESIDENTA

EL VOCAL - SECRETARIO

LOS VOCALES

Código Seguro De Verificación	5mi2B6xVSB9I4OCBbdLLfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel García Alonso	Firmado	03/12/2025 02:22:50
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://uem09.unex.es/vfirma/code/5mi2B6xVSB9I4OCBbdLLfA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

